

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9381** *ORDEN de 1 de abril de 1980 por la que se revoca la libertad condicional concedida a un penado.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de observación de conducta tramitado al liberado condicional Manuel Pérez Vidales, con informe de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, a propuesta de esa Dirección General.

Este Ministerio ha tenido a bien revocar la libertad condicional concedida el día 16 de septiembre de 1976 al referido penado en condenas impuestas en causa 40/73 del Juzgado de Instrucción número 4 de Málaga y 45/72 de Chiclana, refundidas a efectos de aplicación de dicho beneficio, con pérdida del tiempo pasado en dicha situación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de abril de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias:

**9382** *ORDEN de 1 de abril de 1980 por la que se deja sin efecto la libertad condicional concedida a un penado.*

Ilmo. Sr.: Por ausencia sobrevenida del requisito de intachable conducta exigido en el número 3 del artículo 98 del Código Penal a propuesta de esa Dirección General y previo informe de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced,

Este Ministerio ha tenido a bien dejar sin efecto la libertad condicional concedida el día 4 de febrero último al penado Eusebio Folgueira López en condena impuesta, por delitos de robo, en causa 128/76 del Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de abril de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias:

**9383** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se notifica a don Gabriel Juan Bosco de Cárdenas y Ruiz el acuerdo recaído en el expediente de sucesión del título de Marqués de Campo Florido.*

El 8 de enero de 1976, don Enrique Romero de Juseu y Armenteros solicitó la sucesión en el título de Marqués de Campo Florido, petición que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1978, oponiéndose dentro del plazo del anuncio don Gabriel Juan Bosco de Cárdenas y Ruiz, don Jaime de Barbería y Jiménez y doña María Dolores de Barbería y Jiménez.

Transcurrido el período legal de prueba sin que los opositores hayan documentado su pretensión, se les tuvo por apartados del procedimiento con fecha 2 de octubre de 1979.

Lo que se hace saber a don Gabriel Juan Bosco de Cárdenas y Ruiz, mediante el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

**9384** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se notifica a don Gabriel Juan Bosco de Cárdenas y Ruiz y don Jaime de Barbería y Jiménez el acuerdo recaído en el expediente de sucesión del título de Marqués de Bella Vista.*

El 8 de enero de 1976, don Enrique Romero de Juseu y Armenteros solicitó la sucesión en el título de Marqués de Bella Vista, petición que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1978, oponiéndose dentro del plazo del

anuncio don Gabriel Juan Bosco de Cárdenas y Ruiz, don Jaime de Barbería y Jiménez y doña María Dolores de Barbería y Jiménez.

Transcurrido el período legal de prueba sin que los opositores hayan documentado su pretensión, se les tuvo por apartados del procedimiento, con fecha 2 de octubre de 1979.

Lo que se hace saber a don Gabriel Juan Bosco de Cárdenas y Ruiz y don Jaime de Barbería y Jiménez, mediante el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**9385** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 131, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos, en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 131, concedida el 5 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

##### Demarcación de Hacienda de Baleares

Ibiza, sucursal en Extremadura, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 07-10-79.

La Cabaneta, sucursal en Oleza, 51, a la que se le asigna el número de identificación 07-10-80.

Mahón-Andrea Doria, sucursal en Vía de Ronda, 2, a la que se le asigna el número de identificación 07-10-81.

San Cristóbal, agencia en plaza de España, 6, a la que se le asigna el número de identificación 07-10-82.

Santa Eugenia, agencia en plaza de España, 7, a la que se le asigna el número de identificación 07-10-83.

S'Indioteria, agencia en Eduardo Urgorri, 1, 2, y 3 a la que se le asigna el número de identificación 07-10-84.

Son Roca, agencia en Cabo Enderrocat, 4, a la que se le asigna el número de identificación 07-10-85.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

**9386** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 45, concedida al Banco del Noroeste para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos, en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco del Noroeste, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 45, concedida el 14 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

##### Demarcación de Hacienda de Pontevedra

San Martín del Grove, sucursal en avenida Augusto González Besada, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 36-21-13.

Caldas de Reyes, sucursal en José Salgado-Edificio Victoria-no Blanco, 2, a la que se le asigna el número de identificación 36-21-14.

Bayona, sucursal en ciudad de Vigo sin número, a la que se le asigna el número de identificación 36-21-15.

##### Demarcación de Hacienda de Lugo

Berquerreá, sucursal en Eulogio Rosón, 2, a la que se asigna el número de identificación 27-17-09.

Mondónedo, sucursal en José Antonio 18, a la que se le asigna el número de identificación 27-17-10.